

EDUCACIÓN INCLUSIVA (MODALIDADES DE ATENCIÓN)

Themis Toral Zamora

La lucha por una educación inclusiva se basa en el derecho de todos y todas a recibir una educación que promueva el aprendizaje para toda la vida. Un sistema educativo de calidad es aquel que presta atención a los grupos marginados y vulnerables a fin de desarrollar su potencial. Para dar respuesta a esta demanda la Secretaría de Educación Pública dispone del nivel de Educación Especial inmerso en la Educación Básica del Sistema Educativo Nacional.

Existen disposiciones a nivel federal, sin embargo, la Secretaría de Educación de Veracruz tuvo la iniciativa para elaborar las Orientaciones Generales para el funcionamiento de los servicios de Educación Especial en el Estado con el objetivo de apoyar el proceso de transición hacia la educación inclusiva, brindando al personal que labora en servicios de educación especial los elementos sustantivos para comprender el enfoque actual de la educación básica y el papel que corresponde a cada agente educativo involucrado con base en sustentos legales, normativos y conceptuales que actualmente regulan las políticas educativas internacionales, nacionales y estatales. En términos generales la función de estos servicios es acompañar, asesorar y apoyar a las escuelas en la construcción de culturas, políticas y prácticas que favorezcan una educación de calidad con equidad (SEV, 2012).

Parte del sustento legal de es el artículo 41 de la Ley General de la Educación, en su párrafo II, señala:

Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, para lo cual se elaborarán programas y materiales de apoyo didácticos necesarios.

El trabajo de Educación Especial no sólo se realiza con los alumnos, sino que también implica la orientación a los padres o tutores, a los maestros y personal de escuelas de educación inicial y básica de escuelas donde asistan alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o bien aquellos alumnos que sin tener discapacidad requieren mayores apoyos educativos. Para dar cumplimiento a esa disposición, se cuentan con tres tipos de servicios dentro de Educación Especial, denominados Servicios de Apoyo, Servicio Escolarizado y Servicios de Orientación, los cuales se detallan en la siguiente síntesis de las orientaciones mencionadas.

Los *Servicios de Apoyo* son los encargados del proceso de educación inclusiva en instituciones de educación inicial y escuelas de educación básica regular, a través de la orientación, asesoramiento y acompañamiento para prevenir, minimizar y eliminar las barreras del contexto que limitan la participación y el aprendizaje del alumnado.

Tales servicios son CAPEP (Centro de Atención Pedagógica de Educación Preescolar) y USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular), su propósito general es promover el desarrollo de políticas, culturas y prácticas de educación inclusiva, en vinculación con la escuela de educación inicial y básica, orientadas a prevenir, minimizar o eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado con discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, o bien aquel alumnado sin discapacidad que requiere de apoyos o estrategias específicos para el logro de sus aprendizajes, a través de orientación, asesoramiento y acompañamiento, desarrollando formas de colaboración y modelos de gestión entre la comunidad educativa, a fin de que la escuela sea capaz de responder a la diversidad.

De manera específica apoyan en el fortalecimiento de la educación inclusiva, a escuelas de educación inicial y básica, mediante la implementación de acciones de sensibilización, información, asesoría y actualización permanente con la comunidad educativa, promueven en coordinación con la escuela que apoyan, la eliminación de barreras que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de un trabajo de gestión y de organización flexible, para una participación comprometida y responsable de la comunidad educativa en general, brindar asesoramiento y acompañamiento al personal docente de escuelas de educación inicial y básica, a fin de que adquiera los

elementos técnico-pedagógicos que le permitan dar una respuesta educativa de manera autónoma a las necesidades específicas del alumnado; en este sentido, el servicio de apoyo se concibe como una ayuda temporal.

También brindan apoyos específicos al alumnado que lo requiera, en coordinación con el personal de la escuela y proporcionar orientación y asesoría a los padres de familia y tutores para fortalecer su participación y toma de decisiones en la educación de sus hijos. A fin de cubrir los objetivos, estos servicios se encuentran constituidos por el Director(a), el equipo multidisciplinario formado por docentes, docente de comunicación, psicólogo(a) y trabajador(a) social. En algunos casos se cuenta con personal administrativo como secretaria e intendente. Su organización es flexible considerando como prioridad aquellas escuelas que tengan mayor demanda de alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

La participación del equipo multidisciplinario va dirigida a proporcionar asesoramiento y acompañamiento para crear y/o fortalecer la cultura, políticas y prácticas escolares para responder a la diversidad de necesidades del alumnado, a dar orientaciones generales para la prevención, detección y eliminación de las barreras del contexto áulico, escolar, familiar y social que limitan la participación y el aprendizaje del alumnado, a fin de fortalecer el proceso de educación inclusiva de la escuela, realizar modelado de estrategias diversificadas para el trabajo en el aula y en otros espacios de la escuela.

También promover la vinculación con distintas instituciones y servicios, a fin de obtener apoyos que contribuyan a la inclusión escolar, social y familiar del alumnado, facilitar orientaciones a padres de familia del alumnado que requiera apoyos y estrategias específicos para el logro de sus aprendizajes, así como la aplicación de estrategias específicas de forma directa con el alumnado que lo requiera. Es importante enfatizar que de todo este trabajo se deberá tener un registro para sistematizar el seguimiento del proceso de atención.

Al iniciar el trabajo en las escuelas el personal de apoyo y los docentes de grupo deberán tomar acuerdos respecto a la forma de cómo se van a cubrir esas necesidades de asesoría y acompañamiento, desde los horarios hasta los periodos en que se realizarán tales acciones siempre encaminados a eliminar las barreras del contexto que limitan el

aprendizaje y la participación de los alumnos. A lo largo del ciclo escolar se va evaluando los avances de manera conjunta con la intención de ir ajustando las acciones planteadas inicialmente, para que al final de ciclo escolar se haga una valoración global del proceso de atención y tomar acuerdos para el siguiente periodo escolar.

Con el objetivo de realizar la identificación de las barreras para el aprendizaje y la participación, se desarrolla un proceso de evaluación flexible y acorde a las necesidades específicas del alumnado y las características de los contextos (escolar, familiar y social), a fin de proporcionar una respuesta educativa pertinente. El tiempo destinado para realizar esta evaluación no será mayor de cuatro semanas a partir de su inicio. Tal evaluación se realiza con la colaboración de todos los agentes educativos involucrados, es decir, aquellas personas que puedan aportar información relevante por estar en interacción constante con el niño. Este proceso se organiza en tres momentos: inicial, permanente y final.

Respecto al primero, el docente de grupo y el docente de apoyo analizan el diagnóstico de la escuela apoyada, en las cuatro dimensiones de la gestión educativa estratégica, identificando las barreras del contexto áulico, escolar y socio-familiar que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado, realizan observaciones respecto del desempeño del alumnado, identifican aquéllos que no han alcanzado los resultados esperados para el grado que cursan y diseñan estrategias diferenciadas, desarrollan tutorías u otros apoyos educativos para favorecer su proceso de aprendizaje; en el caso de los alumnos que muestran un desempeño significativamente superior a lo esperado para su edad y grado, valoran si la estrategia de promoción y acreditación anticipada es conveniente para su proceso educativo y llevan a cabo el proceso señalado en los Lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Parte del proceso evaluativo inicial también implica que el docente de apoyo brinde orientación y asesoría a los docentes de grupo con la intención de eliminar las barreras del contexto áulico, escolar y socio-familiar que limitan la participación y aprendizaje del alumnado identificado, esto encaminado a la realización de ajustes razonables y la aplicación de los apoyos que se requieran.

Cuando se habla de ajustes razonables se refiere “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.”(ONU 2006), esto implica que los ajustes razonables sean un mecanismo de garantía del derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y deben partir de la planeación que el docente de grupo realiza para la totalidad de sus alumnos.

Posterior a la evaluación inicial, se desarrolla la permanente la cual refiere a identificar si los ajustes razonables que se plantearon al inicio han favorecido o no la participación y aprendizaje de los alumnos. En caso de que no se hayan obtenido los avances esperados se realiza una evaluación más profunda con la participación del equipo multidisciplinario y el docente de grupo para analizar sus competencias y potencialidades en los distintos contextos en que se desenvuelve el alumno, concluyendo con un informe de interpretación de resultados donde se especifiquen los apoyos que sean necesarios para la mejora de la participación, el aprendizaje y el logro educativo de los alumnos.

Una vez terminado este trabajo de análisis es importante informar al director de la escuela y a los padres de familia respecto de las estrategias a seguir, sobre todo si en las acciones ellos están involucrados, ya que esto permitirá la toma de acuerdos para el trabajo en casa y su contexto social. Durante la evaluación final se pretende identificar el avance de los alumnos en términos de logro educativo, la funcionalidad de los apoyos y las acciones que se retomarán o incorporarán para el siguiente ciclo escolar. Estos resultados son de vital importancia ya que inciden en la toma de decisiones para la acreditación, promoción y/o certificación según las normas de control escolar vigentes. Para los alumnos que continuarán recibiendo atención el siguiente ciclo escolar, se actualizarán los datos sobre los contextos, las barreras para el aprendizaje y la participación y los ajustes razonables necesarios para tal ciclo.

Una vez que la escuela es autónoma para atender a la población con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, el servicio de Educación Especial deberá retirarse para estar en posibilidades de apoyar a otras escuelas que lo necesiten. El segundo tipo de servicio del que dispone el nivel de Educación Especial es el Centro de Atención Múltiple (CAM) que es de modalidad escolarizada, tiene la responsabilidad de atender con calidad a los

alumnos con discapacidad severa y múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo que enfrentan, barreras en los contextos escolar, áulico y socio-familiar, que limitan el aprendizaje y la participación, por lo cual requieren ajustes razonables y mayores apoyos para avanzar en su proceso educativo.

En el CAM se atiende a niños, niñas y jóvenes que aún no se han incluido en las escuelas de educación regular, para proporcionarles una atención educativa pertinente y los apoyos específicos que les permitan participar plenamente y continuar su proceso de aprendizaje a lo largo de la vida. El propósito central de estos servicios es brindar atención educativa y/o formación para el trabajo al alumnado con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo que requieren de ajustes razonables a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva así como mejorar su calidad de vida.

También tienen la tarea de promover permanentemente que los alumnos con discapacidad sean atendidos en las escuelas regulares de su comunidad, tomando en cuenta que este contexto les ofrecerá mayores posibilidades de desarrollo, aprendizaje y participación, aunque no en todos los caso será factible, de ahí la importancia de realizar una evaluación que avale la toma de decisiones buscando en todo momento el beneficio del alumno y su familia, ya que algunos podrán continuar su experiencia educativa en las escuelas regulares y a otros se les plantee la alternativa de insertarse en el campo laboral para desarrollar algún oficio que le permita obtener ingresos y ser independientes.

En estos centros también se ofrece lo que denominamos atención complementaria la cual refiere a los apoyos específicos que la escuela regular no le puede ofrecer, por ejemplo: adquisición del sistema Braille, orientación y movilidad o uso del ábaco Crammer para personas ciegas; enseñanza de la lengua de señas mexicana o el establecimiento de un sistema alternativo de comunicación para personas sordas; desarrollo de habilidades de pensamiento, lingüísticas y conceptuales para personas con discapacidad intelectual, etc.

Este trabajo complementario deberá realizarse en turno contrario al que asiste a su escuela y se desarrolla de manera individual o en pequeños grupos dependiendo las necesidades de la población. El personal que conforma un Centro de Atención Múltiple (CAM) es un director(a), el equipo multidisciplinario en educación inicial y básica formado por personal docente frente a grupo y personal docente de enlace para la educación inclusiva, personal del área de psicología, de trabajo social y de comunicación; terapeuta físico u ocupacional y asistente educativo; en formación para el trabajo, además, por personal docente de enlace a la inclusión laboral, instructores de taller y/ o personal docente de formación para el trabajo, así como apoyos administrativos tales como secretaria e intendente.

A diferencia de los servicios de apoyo (USAER y CAPEP) el Centro de Atención Múltiple (CAM) desempeña sus funciones en edificios propios o de manera temporal en espacios físicos acondicionados y autorizados por las instancias educativas correspondientes. Este servicio escolarizado atiende los niveles de educación inicial, básica y formación para el trabajo, según las necesidades y demanda de la localidad donde se ubique, el espacio físico y el personal con que cuente, es decir, en el CAM se pueden escolarizar alumnos desde los 45 días de nacidos a los dos años 11 meses para el nivel de Inicial, de 3 a 7 años de edad para preescolar, de 7 a 15 años para nivel de Primaria y de 17 a 30 años para Formación para el trabajo.

El horario para un CAM que funciona en turno matutino es de 8:00 a 12:30 horas y para los que son del turno vespertino es de 14:00 a 18:30 horas; podrá ser flexible para aquella población que por sus características y necesidades y las condiciones de la familia, requiera sesiones de atención que van de una a tres horas, hasta alcanzar el horario completo. La manera en que se organiza la atención en estos centros es según el análisis que se haga al inicio del ciclo escolar respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación que existen en el servicio y las necesidades de los alumnos inscritos, posteriormente se define la conformación de los grupos de educación inicial, básica o formación para el trabajo considerando: edad, competencias, discapacidad e intensidad de los apoyos que cada alumno requiera.

Con base en los grupos formados, se designará al docente que responda a las necesidades del alumnado, tomando en cuenta sus competencias y experiencia docente.

Al igual que en los servicios de apoyo, en los Centros de Atención de Múltiple, la evaluación de los aprendizajes es pieza clave para la toma de decisiones tanto por parte del servicio como de los padres de familia. El docente debe compartir con el alumnado y sus madres, padres de familia o tutores lo que se espera que aprendan, así como los criterios de evaluación, los instrumentos que se utilizarán para conocer su logro, los periodos en que se llevará a cabo y como pueden participar en este proceso para que asuman el compromiso en el aprendizaje y estén pendientes de los avances y resultados.

Como parte del proceso de evaluación inicial el director(a) realiza una entrevista al padre de familia que solicite la inscripción de su hijo(a) al servicio o al propio alumno si su condición lo permite, esto con la finalidad de identificar si es la mejor opción educativa para él o se orienta para que se inscriba en una escuela de educación regular. Esta entrevista contempla información relevante sobre los siguientes aspectos: datos generales del alumno, motivo por el cual solicita ingreso al servicio, antecedentes del desarrollo, historia escolar (en su caso) y contexto socio familiar, así como expectativas de los padres.

Una vez que se determina que el CAM es la opción pertinente para el alumno se realiza ya propiamente el proceso evaluativo donde se identifican los saberes previos, las estrategias y estilo de aprendizaje, su competencia comunicativa y su conducta adaptativa en interacción con el contexto áulico, escolar, familiar y social, todo esto permite definir los apoyos necesarios para lograr los propósitos educativos.

Para ello se emplean diversas estrategias e instrumentos específicos acordes a las características y posibilidades del alumnado y aquéllos que permitan obtener un conocimiento amplio de él y de su interacción en los contextos áulico, escolar, familiar y social. Posteriormente se integra un informe de evaluación donde se resume la información obtenida por los integrantes del equipo multidisciplinario que participaron, en él se precisa el nivel de desarrollo del alumno ,el nivel de competencia curricular y su estilo de aprendizaje; las barreras que se identificaron en el contexto áulico, escolar, social y familiar y los ajustes razonables y recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y curriculares que se requieren para apoyar su proceso educativo.

Ahora, en cuanto a la evaluación permanente, esta se diseña desde la planificación didáctica y se lleva a cabo durante el desarrollo de las diferentes actividades en las que participan los y las estudiantes. Permite valorar su desempeño en concordancia con los aprendizajes esperados, identificar oportunamente la necesidad de incorporar apoyos específicos ó estrategias diversificadas tanto de los docentes como de la familia.

Es indispensable que los docentes lleven un registro de avances de los alumnos y concentrar las evidencias de su desempeño en un portafolio para asignar la valoración que corresponda a su desempeño real, los resultados de las evaluaciones deben registrarse en la Cartilla de Educación Básica conforme lo señala el Acuerdo 648 que establece las normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica e informar a los padres, madres de familia y tutor así como al alumnado y tomar las decisiones necesarias para que se brinden los apoyos que se requieran para mejorar los aprendizajes.

En la evaluación final se realiza un análisis cualitativo integral que permite identificar los resultados educativos del alumnado en las diferentes áreas de desarrollo y en los diferentes contextos para tomar las decisiones sobre su acreditación, promoción, egreso del servicio o en su caso la inscripción en la escuela de educación regular cercana a su domicilio. Como se aprecia, los Centros de Atención Múltiple, a diferencia de los servicios de apoyo, tienen mayor similitud con las escuelas regulares en cuanto a organización y estructura, además que los planes y programas a desarrollar deben ser los mismos que para educación inicial y básica.

A parte de los dos tipos de servicios ya mencionados, se cuenta con una tercera alternativa de atención, me refiero a los Servicios de Orientación, estos se encargan de ofrecer información, asesoría y capacitación al personal de educación especial, inicial y básica, a las familias y a la comunidad para eliminar y/o disminuir las barreras del contexto (escolar, familiar y social) que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado.

Aunado a esto, informan sobre las opciones educativas y estrategias de atención, uso de diversos materiales específicos y el diseño de ajustes razonables para dar respuesta a las necesidades educativas de la población. Los servicios de orientación de educación

especial en el estado de Veracruz son los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP).

Se encargan de brindar orientación, información, asesoría y capacitación específica al personal de los diferentes niveles educativos, familias, asociaciones gubernamentales y de la sociedad civil, así como a la comunidad en general, todo encaminado a la prevención, disminución y eliminación de barreras que impiden el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, desarrollando formas de colaboración y modelos de gestión entre la comunidad. Como servicios de orientación también tienen otros propósitos, por ejemplo:

Dar a conocer la existencia y uso de recursos técnicos, bibliográficos, video gráficos y didácticos que permitan brindar una adecuada atención a los alumnos así como facilitarlos en préstamo, diseñar y elaborar materiales específicos que permitan prevenir, minimizar y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y participación para elevar la calidad de vida de la población atendida, desarrollar proyectos innovadores que propicien la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación en los diferentes contextos (familiar, escolar, comunitario y laboral), orientar a la comunidad en general hacia la promoción de una cultura y políticas inclusivas para una participación comprometida y responsable.

Estos servicios de orientación se ubican preferentemente en espacios educativos, con el fin de aprovechar los recursos disponibles del Sistema Educativo pero cuando no es viable se puede considerar un local que cuente con la infraestructura necesaria para desarrollar el trabajo buscando apoyo de organizaciones gubernamentales o de la sociedad civil. El personal que labora en los servicios de orientación es un director(a), docentes especialistas y personal administrativo.

El trabajo de los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP) básicamente se desarrolla en tres ejes: a) información, asesoría y capacitación, b) recursos materiales específicos y c) estudios indagatorios, sin embargo también se desarrolla la atención directa a los alumnos en sus escuelas regulares ya sea con fines de modelamiento para el docente de grupo o

bien para una intervención conjunta con él, esto va a depender de las necesidades del alumno y los acuerdos que previamente se establezcan con el docente.

El primer eje, refiere a que los servicios de orientación ofrecen información, asesoría y capacitación a los profesionales del Sistema Educativo Nacional, a las familias y a la comunidad en general, relacionada con el diseño e implementación de ajustes razonables para prevenir, disminuir y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado. Algunas de las acciones de información y asesoría pueden ser mediante talleres, cursos, ciclo de conferencias, mesa redonda, seminario breve, reuniones para análisis bibliográfico, etc., con temáticas como el sistema Braille, Lengua de Señas Mexicana, uso del bastón, método Teach, enriquecimiento áulico, etc.

En el segundo eje se brinda el servicio de préstamo, orientación y asesoría sobre el uso de materiales específicos para la atención de los alumnos, pueden ser materiales didácticos, bibliográficos, video gráficos y tecnológicos; también implica el diseño, adecuación y elaboración de material didáctico específico e innovador, así como asistencia tecnológica en el uso de los apoyos para orientar y atender el proceso educativo del alumnado.

Mientras que en el tercero que refiere a estudios indagatorios se busca fomentar el desarrollo de proyectos innovadores que permitan brindar mayores apoyos educativos para la prevención, reducción y eliminación de barreras en los contextos familiar, escolar, comunitario y laboral; es decir, proyectos encaminados hacia la búsqueda y diseño de materiales, estrategias metodológicas y apoyos específicos.

Para fortalecer estos tres ejes de acción, es indispensable trabajar la vinculación externa e interna a fin de asegurar el impacto del servicio que se brinda. Cuando se habla de la vinculación interna se hace referencia al trabajo con otros servicios de orientación para compartir experiencias e intercambiar materiales y resultados de estudios indagatorios. Con los Centros de Atención Múltiple (CAM) y los servicios de apoyo la vinculación va orientada a conocer su funcionamiento y organización y contar con los elementos e información necesarios al momento de sugerir la atención en estos servicios; de la misma manera, la vinculación permitirá brindar información, asesoría y capacitación pertinente cuando el personal lo requiera.

El Centro de Maestros tiene como objetivo facilitar las acciones de capacitación y asesoría en temas relacionados con el diseño e implementación de ajustes razonables, para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado en los diversos contextos; así como para optimizar la utilización de los recursos con que cuenta el Centro de Maestros (aulas, Red Edusat, reproductores de videos, material bibliográfico, video gráfico y de proyección, entre otros). Mientras que con educación regular la vinculación va encaminada para dar a conocer los apoyos que se ofrecen a los diferentes niveles y modalidades educativas, así como establecer una estrecha vinculación con docentes, directivos y supervisores.

La vinculación externa se plantea de manera permanente con diferentes sectores e instancias de la comunidad con la finalidad de acrecentar las opciones de apoyo a los usuarios, así como para el enriquecimiento mutuo a través del intercambio de experiencias de trabajo, bibliografía y materiales. El trabajo de vinculación se desarrolla con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en diversas áreas así como otros sectores e instancias.

Este trabajo de vinculación con tales instancias posibilita la realización conjunta de actividades de asesoría y capacitación sobre temas específicos en la atención de las personas con discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo, aptitudes sobresalientes y talentos específicos; así como, conocer los servicios de rehabilitación, atención médica, apoyos asistenciales, etc. que brindan en favor de las familias para la prevención, disminución o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

Tal vinculación brinda la posibilidad de ampliar el campo de acción del servicio de orientación a través del apoyo y compromiso de diversos profesionales, organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales. Es de vital importancia la elaboración de directorios y el establecimiento de redes de enlace con las diferentes instituciones a fin de dar solución adecuada y oportuna a las necesidades de los usuarios.

Al igual que los servicios de apoyo y escolarizado, la evaluación constituye una estrategia y método de trabajo que el Director/a y personal de una institución educativa debe utilizar para transformar su gestión por lo que es un proceso permanente en el que

la toma de decisiones se fundamenta en los resultados que se van obteniendo de tal forma que se replantean las acciones para alcanzar los objetivos establecidos por el servicio.

A lo largo de estas páginas se ha mostrado de manera general las opciones que el Estado de Veracruz tiene para la atención de esta población, así como las funciones que desarrolla cada servicio. Mucho ha sido el camino recorrido a nivel educativo tanto estatal como federal sin embargo, nos quedan innumerables retos por enfrentar ante las constantes modificaciones a las leyes y enfoques que aplican para nuestro nivel educativo.